

Empleo Público

Andalucía, Valencia y Cataluña, las comunidades con más interinos

AL TÉRMINO del curso pasado, había en España 70.621 profesores interinos, de los que 32.593 pertenecen al cuerpo de Enseñanza Secundaria y 28.028 al de Maestros, siendo Andalucía, con 17.015, la Comunidad Valenciana, con 8.629, y Cataluña, con 7.856, las tres comunidades autónomas con más docentes interinos a tiempo completo. Estos datos han sido facilitados por el Gobierno en una respuesta parlamentaria.

A estas tres autonomías les siguen Madrid (7.056), Castilla-La Mancha (4.827), País Vasco (4.037), Canarias (3.435), Baleares (2.757), Murcia (2.629), Galicia (2.570), Castilla y León (1.945), Aragón (1.889), Extremadura (1.711), Navarra (1.131), Asturias (1.056), Cantabria (827), La Rioja (502), Melilla (453) y Ceuta (296). En Andalucía el número de interinos asciende a 8.055 en Secundaria, frente a los 6.572 de maestros, y en Valencia, 3.854, frente a 3.434. Por el contrario, en Cataluña hay 3.676 maestros interinos, frente a 3.564 de Secundaria.

Según un informe de CC.OO., entre los años 1996 y 2003 la política de contratación en el sector educativo público ha fomentado el empleo temporal frente al indefinido, recayendo gran parte de la responsabilidad de este aumento en las comunidades autónomas. En el ámbito educativo en el periodo 1996-2003, la temporalidad ha crecido en la enseñanza 4,8 puntos porcentuales, lo que ha significado una media anual de crecimiento del empleo temporal del 7,1% y sólo un 2,9% del empleo indefinido.

Se da la circunstancia de que siendo el empleo femenino en la enseñanza mayoritario (63%), la tasa de temporalidad femenina representa el 29%, 10 puntos por encima de la masculina que tiene un 19,3%.

En relación con Europa, la temporalidad española se sitúa casi 10 puntos porcentuales por encima de la tasa de la UE-25 y, 8,5% puntos por encima de la U.E-15. El colectivo de temporales que soporta el sector de educación español es del 25,5%, solamente superado en la UE por Finlandia (29,8%) y Portugal (26,4%).

Una lacra que debe ser corregida

ANTE ESTOS DATOS, CC.OO. pide al Gobierno que la nueva ley educativa que prepara, considere el aumento de la temporalidad como una de las lacras a corregir si se quiere contribuir realmente desde las distintas administraciones educativas a la mejora de la calidad del sistema educativo público, tanto por parte del Gobierno central como de los gobiernos autonómicos.

Con el objetivo de estabilizar las plantillas del profesorado y reducir la temporalidad a un porcentaje mínimo, CC.OO. exige la convocatoria de ofertas de empleo público amplias y

con carácter anual y, medidas de consolidación del empleo coordinadas entre las distintas administraciones educativas, negociadas y acordadas con los sindicatos.